CORRIENTES, 12 de noviembre de 2015.-

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

V I S T O:

La existencia de vieja data de un gran basural en la intersección de calle Vargas Gómez y Perugorría, del Barrio Sur de la Ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio allí, a lo largo del tiempo, ha efectuado diversos trabajos tendientes a lograr la limpieza definitiva del predio.

Que en dicha intersección se ubica un baldío que ocupa toda la esquina sobre el lado oeste.

Que en esa esquina en su momento se ha instalado un contenedor metálico el que permanentemente fue desbordado por residuos sólidos urbanos comunes, pero también por la acumulación de basura de gran porte (escombros, chapas, artículos del hogar en desuso y otros), así como ramas y otros materiales.

Que además oportunamente se generó en la esquina un cerramiento precario lo que por un cierto lapso mejoró la situación.

Que sin embargo con el transcurrir del tiempo todo ha desmejorado; el baldío volvió a poblarse de todo tipo de residuos; el contenedor no hay día que no se encuentre desbordado, el cerramiento ha desparecido y el basural sigue creciendo.

Que la situación en dicha intersección es motivo de queja de los vecinos que cumplen con sus deberes en cuanto a depositar correctamente los residuos en la vía pública.

Que es competente el HCD para tratar estos temas y requerir temas que hacen a la salubridad y estética pública.

Que por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

COMUNICA

ART. 1º.- REITERAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE A TRAVES DE LAS AREAS COMPETENTES SE PROCEDA SOBRE EL BALDÍO UBICADO EN CALLE VARGAS GOMES ESQUINA PERUROGORRÍA Y EN CONCRETO:

a.-SE INDIVIDUALICE EL PROPIETARIO O TITULAR DEL INMUEBLE EN CUESTIÓN Y PRECISE DOMICILIO REAL Y OTRO ADECUADO PARA EFECTUAR LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

b.-CON LO INFORMADO SE INTIME AL PROPIETARIO DEL LOTE UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE CALLE VARGAS GOMEZ Y PERUGORRIA, DEL BARRIO SUR, AL CERRAMIENTO Y LIMPIEZA DE SU BALDIO, BAJO APERCIMIENTO DE PROCEDER DE OFICIO EL MUNICIPIO A SU COSTA.-

c-UNAVEZ EFECTUADO ESTOS TRABAJOS PRODUCIR INFORME CIRCUNSTANCIADO SOBRE LO HECHO Y ELEVAR EL MISMO A ESTE HCD.

ART. 2º.- DE FORMA.-